# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCA DE SALTA

ÁÑO LV - Nº 6999

EDICION DE 20 PAGINAS

Aparece los días habiles

VIERNES, DICIEMBRE 13 DE 1963

RGENTINO S A L T A TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

#### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

> Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

- Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICI AL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

· Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada. esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

#### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..... \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00 atrasado de un año hasta tres años .... \$ 15.00 atrasado de más de 3 años hasta 5 años ... \$ 35.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 50.00 atrasado de más de 10 años ...... \$ 75.00

\_ DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PAGINAS** 

#### SUSCRIPCIONES

•	_	* *		, *		
Mensual		\$ 100.00	Semestral		- \$	300.00
Mensual		,			ch	600,00
Trimestral		\$ 200.00	Anual	,	Ψ	000,00

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se per cibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) lineas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19) Si ocupa menos de 1/4 página :	. \$	.93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	. \$	150.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	. \$	270.00

### 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centimetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce.dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$. 1	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 270.— 195.— 540.— 2.50 390.—	20.— " 20.— " 14.— " 36.— " 1a palabra 30.— cm.	270.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " ———————————————————————————————————	600.— 600.— 390.— —— 900.—	27.— cm. 54.— " 54.— " 27.— " ——— 54.— " 54.— "

# SUMARIO

# SECCION 'ADMINISTRATIVA

ECRETOS: 1108 del 29|11|63. — Autorizase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a contratar de IBM World de Econ. No Trade Corporation la impresión de 80.000 fichas modelo 5080 ....... 4089 4089 Déjase desante al Sr. José D. Monasterio, de Jefatura de Policia Danse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de 1110 4089 la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. Iruya), Sr. Modesto Apaza . Desfgnase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Gral. Pizarro 1111 " 4089 a la Srta. Lía I. Buldurín... Desfgnase al Sr. Octavio Zalazar, en Jefatura de Policía ..... 4089 1112 Encargase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, el Sr. 1113 4089 Ministro de Gobierno Dr. Guillermo Villegas Créase una oficina Asistencial de Arquitectura, dependente de la Dirección de Vi-1114 viendas y Arquitectura de la Provincia Apruébase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Her-1115 4090 Apruébase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Her-1116 4090 Aceptase la renuncia presentada por la Hna. Marta M. Hernández, del Dpto. de Lucha 1117 4090 Rectificase el Decreto Nº 789 63, referente a la cesantia de la Srta. Gabina M. Herrera, Antituberculosa 1118 4090 al 4091 de la Dirección del Inter or Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria a la Srta. Zoila L. Macchi Campos ...... 4091 Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un 1120 4091 subsidio al Sr. Manuel A. Corrales

4096 4096 4096

	PAGINAS
" " " 1121 " " — Designase con carácter "Ad-honorem" a la Dra. Raquel Katz Médico Concurrente del	•
Instituto de Endocrinología	4091
" " 1122 " — Reintégrase al Dr. Francisco Diez Barrantes al cargo de Jefe de Clínica de la Di- rección de Higiene y Bromatología	4091
" " 1123 " " — Apruéhase la multa aplicada al Sr. Florindo Angel	4091 4091
" " 1124 " — Apruébase la multa aplicada a la firma Roja y D'emitricok	4092
" Gob " 1196 " " Ingfetere en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 220/63, referente al as-	•
censo del Sr. Eduardo L. Jándula, de Jefatura de Policía	. 4092
" " " 1199 " " — Confirmaça en sus respectivos cargos a diverso personal de Jeiatura de Policia	4092
" " 1129 " " — Desígnase al Sr. César Royo, en Jefatura de Policía	±092
San Antonio de Truya al Sr. Arcenio Zerpa	4092
" " 1131 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emma G. de Pérez,, Encargada de la Officina del Registro Civil de Manuel Elordi	4092
" " " 1132 " " — Desígnase interinamente en caracter "Ad-honorem" Encargado de la Oficina del Re- gistro Civil de la locali dad de Lizoite del Carmen, Dpto. Santa Victoria al Sr. Ne-	
mesio Aparicio	, 4092
tomided Deligied	TOOL OR TOO
toridad Folicial  " " 1134 " " — Desígnase interinamente Encargado del Registro Civil de Coronel Moldes a la Autoridad Policial	•
" " 1135 " " — Autorfzase a la Srta. Rosa G. Di Pauli, a suscribir un acta de derunción de un la-	- O .
	. +030
" " " 1136 " " — Apruébase el revalúo Contable de la empresa constructora Pedro J. Bellomo S.A. de está ciudad	. 4093
" " " " 1127 " " " Decloração al Sr Lorenzo A. Gómez, en Jefatura de Policia	4093
"Econ. " 1138 " " — Transfièrese al Consejo Nacional de Educación la donación efectuada por el Sr. Julio Michel Torino y Otros, la fracción de un terreno ubicado en la Finca Recreo, Dpto	) <b>,</b>
de Cafayafe	. 4093
" " " 1139 " " — Déjase sin efecto las sobreasignaciones fijadas por Decreto Nº 7956 63 a favor de Eleo	. 4000
doro A. Durán é Ing. José M. Torres	
Bone Elve Martinez con domicilio en esta ciudad	. 1000 40 4094
" " " 1141 " — Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un antecontrato de venta con dona Nicasia Terraza, con domicilio en el Pueblo de Cobos	11
u u z u u u u u u u u u u u u u natema al Dobreto de convecatoria Nº 94163, a efectos de que el H. Senado de l	a /
Pcia. considere la prestación de los acuerdos respectivos a los miemoros del Fode	).T
" " " 1112 " " Designage al Sr Osmar Ortiz en Jefatura de Policía	. 4094
" " " 1144 " " — Designase al Sr. Manuel Carrasco en Jefatura de Policia	4094
colorios de la Provincia dispuesta por Decreto Nº 9392/63 con exclusion de la conce	) <del>-</del>
dida a favor del penado Angel Fernando Figueroa	700.E CUL 4090
designaciones provisorias hasta tanto se deje al dia la contabilidad en el citado es	5-
tablecimiento Hotel Termas de Rosario de la Frontera	4000
gada del Registro Civil de la Local dad de Tala Muyo (Metan) y designase en s	su
reemplazo a la Sra. Leonides Calixta Morán de Rodríguez	4099
adscribeselo a la Dirección Gral. del Registro Civil	4095
" " " 1149 " " — Dénse nor terminadas las funciones de la Sra. Carmen Arcenia Robledo de Flore	es
como encargada del Registro Civil de La Candelaria y desígnase en su reemplazo la Sra. Benita Victoria Zerda de Konecek	a
" " " 1150 " " — Acéntase la renuncia de diverso personal de Jefatura de Policia de la Provincia	4099
" " " 1151 " " — Autorízase a Jefatura de Policía para que por intermedio de Tesorería Gral. proced a efectuar el descuento de 20 días de los haberes del mes de noviembre al agente Jo	ua.
Ernesto Arias	
" " " 1152 " " — Asciéndese desde el 1º de diciembre 63 al Sr. Clemente Giménez de la Policia de	•• 4090
" " " 1153 " " — Reintégrese al servicio desde el 1º de diciembre 63 al Sr. Juan Bautista Valdez de	la .
Policía de la Provincia	(2000 at 4000
vincia y reintégrase al titular Señor Juan Bautista Valdez	4096
LICITACIONES PUBLICAS:	. •
Nº 15969 — Municipalidad de Salta —Licit. Públ. —Propaganda Estación Terminal de Omnibus	4096 4096
EDICTO CITATORIO:	•
	4096
Nº 15976 — s p. Gabriel José Sánchez	4096
	•
SECCION JUDICIAL	
SUCESORIOS:	•
·	

15965 — De don Augusto Ali 15911 — De don Juan Guaraz 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro

		440. 100e				
			PAGIN	IAS	••	
	Νo	15852 — De don Jorge Bautista Yafiez		٠,٠	4096	} .
	$M\delta$	Trough Do don Zonon Lorenzo Tanez			4096	
	No ' No	15839 — De don Felipe Andrada			√ 4096 4096	•
	No .	15894 — De don Victorio Binda		:	4096	,
	No:	15914 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	•	, .	4096	
	No	15813 — De don Angel Allué			4097 4097	
	No No	15773 — De don Abdon Hubaide			4097	-
	N۰	1500 To don' Alfredo Amodo			:4097	
•	No.	15754 — De don Andrés Arce		•	4097	
÷	No No	15753 — De don Eleuterio Nogales			$\frac{4097}{4097}$	
	No.	15750 — De don Marcos Delgadillo	•		4097	
	Νò	15000 Do don Vigento Manual Paralta	•		4097	
	$N_{\delta}$	15657 — De don Ricardo Gutiérrez  15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra			4097 <b>4097</b>	
	No.	15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza			4097	
	Νo	15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra	٠.		4097	
	No .	15615 — De doña Zulema Oster de Echenique.	y	*	$\frac{4097}{4097}$	
	$N_b$ $M_b$	15609 — De doña Rosa Aranda de Navarrete			4097	
			##** :	9		
	REM	MATES JUDICIALES:				
	Νò	15986 — Por Jose A. Cornejo — Juicio: José Gerónimo vs. Julia Corimayo de González	•		4097	
	$N_{\hat{0}}$ · $N_{\hat{0}}$	15985 — Por José A. Cornejo —Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Victoria Chapur  15984 — Por José A. Cornejo —Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales			4097	ν.
	No.	Trace Des Tord A Compain Trigin Dibbo ve College Laudino Alvarez			4097	
	No .	15089 — Pow Arietóbulo Carral — Tuicio: Muñoz Juan A vs. Coronel Luis Humberto	409	7 al	4098	
	Mo.	15981 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Nallar y Cfa. S. A. vs. Marco Salvador		,	4098 4098	
	$N^{\circ}_{l}$ $N_{0}$	15980 — Por Aristobulo Carrai —Juicio: Juan Antonio Munoz y Cia. vs. Milanue 3038	•		. 4098	
	Μò	15978 — Por Efrain Racionni — Tuicio: Rocabado Rubén Darío vs. Leonel del Valle Franco			4098	
	Иó	15075 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Poial de Salta vs. Soc. Zamora y Guerrero			4098 4098	
	$N_{\hat{0}}$	15974 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Quiroga Miguel vs. Toledo Raul		•	4098	
	No.	15972 — Por Carlos I. González Rigau — Juicio: Qui rante Gutiérrez Francisco vs. Russo Oiene			4098	
	No.	15971 — Por Carlos I. González Rigau — Juicio: Paredes Castro Enrique vs. Tolaba Anastacio			4098	
	No No	15966 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental 15962 — Por Efrain Racioppi — juicio: Carpio Lorenzo R. vs. Aparicio Ernesto J.	409	8 al	4099	
	No 14.	15960 — Por José A Corneio — juicio: María Salva de Giménez vs. Julio P. Córdoba			4099	•
	Иò	15050 — Por José A. Cornejo — juicio: Carmen C. de Rodríguez vs. Fraccionadora Salteña S.R.L		•	4099	
ì	Nô Nô	15958 — Por José Martín Riso Patrón — juicio: Bruno Irene Mendia de vs. Bruno Juan. 15954 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza		•	4099 4099	
	Иô 74.	15852 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José			4099	) .
-	$N_{\delta}$	15941 — Por Efrain Racionni — Inicio: Mena Antonio Vs. Herrera Vargas Juan	v.	,	4099	
	$N_0$	15940 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales	•		4099 4099	
	No No	15937 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ledesma Manuel A vs. Abate Armando			4099	
	No .	15928 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos, Cia. S.R.L. vs. José M. Caro			4100	
	Νò	15927 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio			4100 4100	
	Μô Mô	15924 — Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Nuova vs. Peregrino Montaño 15922 — Por Domingo Carral — Juicio: Renfiges Emiliano vs. Rivadeneira Zacarías	٠.		4100	
	No	15920 — Por Wignel A. Gallo Castellanos — Tuicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	. '		4100	
	No	15913 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren			$\frac{4100}{4100}$	
	No No	15882 — Por Efraîn Racioppi — Juicio: Vazquez Dionisio vs. Delfín Lisardo			410Ô	
•	$N_{\hat{0}}$	15866 - Por Martín Leguizamón - Juicio: María Antonia F. de Rivero Vs. Sixto Miranda			4100	
	Иò	15865 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli	410	0 al	4100 4101	
	No No	15347 — Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros		- ;	4101	
	$N_{\hat{0}}$	15800 — Por Efraín Racionpi —Juicio: Meregaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo			4101	
	Νō	15700 Ton Ton A Comor Dinosn - Tuicio, Callo Cagfellanos Miguel Angel Vs. Plores Julio Angel Vs. Plores Julio			4101 4101	
	Nô Nô	15769 — Por Efraîn Racioppi — Juicio: Farfan José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de			4101	
	Νò	15744 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Diaz Segundo Leocado				•
	220	v Otro	*		4101 4101	
	No No	15743 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José			4101	
	No	15733 — Por Aristóbulo Carral —Tuicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez DIaz Ricardo	41.0	1 al	4102	
	Νō	15720 - Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Caja Popular de Aborro de la Pcia, de Jucuman Vs. Battazar Guerra.			4102 4102	,
	V10 .	15689 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona			4102	
	No .	15666 — Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A			4102	
	Mô.	15639 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	1 4 Gr 1 1	• '	$\frac{4102}{4102}$	
	No i	15635 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	410	2 al	4102	
	No	15614 — Por Carlos L. González Rigau — Juiclo: Gloria Norry vs. Fortunato López			4103	
	CITA	ACIONES A HUCIOS.				
	7.7.	15855 — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar			4103	
					4103	
	<u></u>	TOTAL TOTAL AND THE TOTAL STATE OF THE TOTAL AND THE TOTAL	. •			
	180°1	ESION TREINTANAL:		, <b>r</b> , ,	4-1-0-	
	No	15610 — Promovido p María F. Benavídez de Rivero			4103	
	NOT	IFICACION DE SENTENCIA:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Уò	15825 — Reinvindicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Mendez  ESION TREINTAÑAL:  15610 — Promovido p Marfa F. Benavídez de Rivero  IFICACION DE SENTENCIA:  15977 — Raúl P. Moyano y Cía, S.R.L. vs. Hidalgo Cristóbal	, i.	· ',	4103	

PAGINAS

## SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:	•	•	
Nº 15987 — Cerámica del Norte S.R.L.			 4108
VENTA DE NEGOCIO:			
Nº 15957 — Miguel Romano vende a favor	de Vicente Cavelo		 410

## SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS:

15970 — Centro de Jubilados y Pensionistas Nacionales y Provincial de Salta —Para el día 21 del cte	4103 al 4104 4104
	4104 4104

#### SECCION ADMÍNISTRATIVA

#### DECRETOS

#### DEL PODER EJECUTIVO

DECTETO Nº 1108.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SAL/TA, Noviembre 29 de 1963.

Expte. Nº 17-63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros por Nota Nº 49 del día 27 del corriente mes, en base a la provisión de fichas pedidas con carác ter de urgente por Contaduría General y teniendo en cuenta que el mismo se encuadra dentro de las disposiciones del Ait. 55, Inc. I. de la Ley Nº 3390 "Régimen de Compras y Suministros", modificatoria de la Ley do Contabilidad Decreto—Ley 705|57,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a contra tar de IBM World Trade Corporation la impresión de 80.000 fichas modelo 5080. color manila, corte derecho para máquinas IBM al precio neto de \$505.— min. el millar, conforme al presupuesto corriente a fs. 4 de estas actuaciones.

Art. 29 — El gasto que demande el cum plimiento de lo dispuesto precedentemente so imputará al Anexo C— Inciso 3 —Item II— Principal a) 1— Parcial 39, del Presuruesto de Gastos en vigor.

de Gastos en vigor.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insérte: e en el Registro Oficial y archivese.

Br. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist, de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1109.

Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública SALTA, Noviembre 29 de 1963. Expte. Nº 9215—63.

VISTAS las Notas Nº 881 del 26—XI—63 y Nº 885 del 22—XI—63, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

#### El Gobernador de la Provincia de Salia D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del día 4 de diciembre del corriente año, al Sub Jefe de la Dirección de Comunicaciones (R. 48) de Policía de la Provincia, don José Die go Monasterio, en mérito a las razones invo

cadas por Jefatuta de Policía en su Resolución Nº 447 de fecha 26-XI-63.

Art. 2° — Déjase cesante, a partir del día 1° de diciembre del año en curso, al Oficial Sub—Inspector (L. 324—P. 730), don Ado fo Cabrera y los Agentes Uniformados (L. 649-P. 1580) don Mario José Ruiz y (F. 3883—P. 1745) don José Tito Díaz, de la Comisaría de Policía de Joaquín V. González, por infracción al Art. 1162, Inc. 6° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1110.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Noviembre 29 de 1963.

VISTAS las necesidades de servicio,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: .

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones (del 'Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. de Iruya), señor Modesto Apaza. Art. 2º — Designase Encargado de la Oficina de Régistro Civil de la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. de Iruya), al Sr. Ruperto Zambrano (M. I. Nº 3.904.601 — C. 1924), a partir de la fecha que tome pose-

sión de sus funciones. Art. 39 — Comuníquese, publiquese in é-c tese on el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquin Durand

#### Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1111.
Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública
SALTA, Noviembre 29 de 1963.
Atento las necesidades de servicio,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Pizarro (Dpto. Anta), a la señorita Lía Inés Buldurin (L. C. Nº 162.179 — C. 1929), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archiveso

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1112.

Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública SALTA, Noviembre 29 de 1963.

Exrte. Nº 9266-63.

VISTO la Nota Nº 899 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Designase, en el cargo de Sub—Comisario (P. 418) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía. al señor Octavio Salazar (M. I. Nº 3.888.867—C. 1917—D. M. 63), en reemplazo de don Alfonso Dols y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

#### Es copia;

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1113.

Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública SALTA, Diciembre 2 de 1963.

Expte. Nº 1441—63.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamento de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. Guillermo Villegas, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2" — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1114.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Diciembre 2 de 1963.

Expte. Nº 2884—63. VISTO la inquietud suscitada en numerosas personas de precarios medios conómicos ante la imposibilidad de hacer frente al pago de honorarios profesionales fijados por la correspondiente ley de aranceles vigente para aquellos profesionales encuadrados en las disrosiciones del Decreto—Ley Nº 29, pa ra el proyecto y dirección técnica de obras de arquitectura;

#### -CONSIDERANDO:

Que esta preocupación ha sido recogida por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos,, Ingenieros y Profesiones Afines. y mediante Resolución Nº 222 63, requiere a Poder Ejecutvo la creación de "una oficina asistencial de arquitectura, que tenga por función proyectar y dirigir obras nuevas y ampliación de viviendas económicas para los sectores de 'escasos recursos";

Que el Poder Ejecutivo interpretando el problema económico y la proyección social del mismo, que afecta a una multitud de modestos ciudadanos imposibilitados de cons truír su vivienda, por la causa apuntada. con sidera plausible la sugerencia del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos. In genieros y Profesiones Afines, como un medio de cumplir con la acción social de gobierno que le compete, sin afectar los inte reses de los profesionales, desde que son elles los que voluntariamente ofrecen rescindir la intervención que les acuerda la Ley, en beneficio de las personas carentes de recursos para abonar honorarios profesionales y que aspiran a construir su vivienda propia;

Que concordante con la actitud asum da por Resolución  $N^0$  222|63, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Inganie ros y Profesiones Afines, por Resolución Nº 225|63 hace extensivo a los demás "sectotes do la pobación" la comprensión del problema económico que les origina el pago de honorarios de acuerdo con lo estatuído al respec to, y deja "en libertad a los señores profesionales para que convengan la forma de cobro de sus honorarios en la forma que estimen más conveniente",

#### El Gobernador de la Provincia de Salla DECRETA:

Artículo 1º - Créase, dependiente de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, una Oficina Asistencial de Arqui tectura que tendrá por función proyectar y dirigir obras nuevas y ampliación para los sectores de la población de insuficientes recursos económicos.

Art. 20 - La Dirección afectará el pronal técnico y administrativo necesario. del que actualmente presta funciones, con la ex presa prohibición de designar otro personal nuevo, para el cumplimiento del artículo an-

Art. 30 - Para las obras a encuadrarse en el artículo primero, quedan derogadas las prescripciones del artículo 2º del Decreto Nº 1451|62 y consecuentes.

Art. 4º - Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia elevatá, en un pla zo no mayor de treinta (30) días, un proyec to de reglamentación que fijará el rervicio creado por el Art. 1º y en el que se tendrá en cuenta los considerandos del presente decreto.

Art. 5° — El Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profe siones Afines, remitirá a esta Oficina Asistencial todos los antecedentes sobre lo actuado en materia de ayuda asistencial, una vez aprobada la reglamentación a que se refiere el Art. 4º y que permitirá el funciona miento de dicha oficina.

Art. 6º - A partir de la fecha del presente decreto y para las obras que no se encuentran comprendidas en el Art. 1º, los senores profesionales podrán convenir con los comitentes la forma de cobro de los honorarios que estimen más adecuados, la que en todos los casos pondrá en conocimiento del Consejo Profesional en el momento de cumplir con las disposiciones del Decreto Nº 1451 1963.

Art: 79 — Tal como lo establece el mencionado decreto, el Consejo seguirá actuando en todos los casos como intermediario de cobro, mediante su cuenta corriente en el Ban-co Provincial o en cumplimiento de la Resolución Nº 119 63 del Consejo Profesional, sobre depósito de documentos en pago de ho-

norarios. Art. 8º — El Consejo Profesional dará trá mite a las distintas presentaciones mediante el aepósito del 5 olo de los honorarios que competen en cada caso de acuerdo a lo que determina el Art. 26 del Decreto-Ley Nº 29 62.

Art. 99 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O Púb.

DECRETO Nº 1115. Ministerio de Asuntos S. y S. Pública ' SALTA, Diciembre 3 de 1963. Expte. Nº 42.011-63.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Hernan Falcon, quién se desempeñara como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo, además, la atención medica del Papellón de Seniles que dicho Ministerio tiene establecido en el Hospital Zonal de dicha localidad, percibiendo como única retribución mensual nor sus servicios especiales la suma de \$ 12.000.m|n:

Atento a lo informado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Hernan Falcón, quién se desempeñará como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo, además la atención médica del Pabellon de Seniles que dicho Ministerio tiene establecido en el Hospital Zonal' de dicha localidad, percibiendo una re-muneración mensual de \$ 12.000 — mln. (Dode Mil Pesos Moneda Nacional), como única retribución de sus servicios especiales, mientras dure la vigencia del citado contrato.

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputara al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1963|1964.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1116. Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Expte. Nº 42.011-63. VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. Hernán Falcón, quién se desempeñara como Médico Interino para la Lucha Antituberculosa del Hospital Zonal de General Güemes; y percibirá como única retribución de sus servicios especiales la cantidad de \$ 12.000 .- min., mientras dure la vigencia del presente contrato;

Por ello y atento al informe de Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruebase en todas sus par tes el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Hernan Falcón, quién se desempeñará como Médico Interino para la Lucha Antituberculosa del Hospital Zonal de General Gue mes, con una remuneración mensual de m\$n. 12.000. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional), mientras tenga vigencia el contrato de referencia.

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputara al Anexo E- Inciso 2 -Item 1— Principal a) 1 —Parcial 2|1, de la L'ey de Presupuesto vigente — Ejercicio 1963-

1964. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial, y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand · Dr. Danton Julio Cermesóni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefo de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1117. Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 3 de 1963. Expte. Nº 42.129-63.

VISTO la renuncia presentada por la Hna. Marta Magdalena Hernández —Ayudante 59, Personal del Clero del Dpto. de Lucha Antituberculosa' v

#### -CONSIDERANDO:

Que por razones de servicios se hace n'ecesario cubrir dicha vacante, proponiendose para tal fin a la Hna. Carmen Enriqueta Rocha, perteneciente a la Congregación de la Inmaculada Concepción;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro a fs. 4,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presen tada por la Hna. Marta Magdalena Hernández, al cargo de Ayudante 5º, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de noviembre del

corriente año. Art. 2º — Designase, a partir de la fecha, en que se haga cargo de sus funciones, a la Hna. Carmen Enriqueta Rocha — L. C. Nº 8.769.935-, en la categorfa de Ayudante 5º, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por renuncia de la Hna. Marta M. Hernández.

Art. 3º — El gasto que demande el cum-

plimiento del presente decreto, se imputara al Anexo E- Inciso 3- Item 1- Principal a) 9- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente - Ejercicio 1963 1964.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefo de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1118. Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Expte. Nº 41.765—63. VISTO el Decreto Nº 789 de fecha 12 de noviembre ppdo., mediante el cual se deja cesante a la Srta. Gabina Mercedes Herrera, en el cargo de Ayudante 9º de Dirección del Interior; y

terior; y Teniendo en cuenta la providencia de fs.

funcionamiento en poder del depositar o Judicial Sr. Ernesto José Aparicio, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, Prov. de, Salta donde pueden verse. Ordena Señor Jucz de Primera Instancia en lo C.C. Quinta Nominacion. Juicio: "Carrio, Lorenzo R. vs Araricio Ernesto J. "Embargo Preventivo. Expte: Nº 9773/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprader. Edictos por 3 días "Boletin Oficial" y "El Tribuno"...

e) 11 al 13 -12-63

#### Nº 15.960. - Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL HELADERA MOSTRADOR

## - SIN BASE —

El dia 20 de diciembre pmo a las 17.hs., en Deán Funes 169—Salta Remuta é. Sin Base, 1 heladera éléctrica, comercial. tipo mostrador, marca "SANNA" de tres paretas, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Julio P. Cordoba, domiciliado en Necochea No 651—Ciu dad, donde puede revisarse.—En el acto de remate el 30%, saldo al arrobarse la subasta.-Ordena: Exemo Tribunal del Trabajo Nº 1. en Juicio: "Ejecutico — MARIA SALVA DE GI-MENEZ VS. JULIO P. CORDOBA, expte. Nº 3422/62".—Comision c/comprador.— Edictos por 3 dias en Boletín Oficial y El Economista. e) 11 al 13-12-63

#### Nº 15.959. - Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL CAMION "BEDFORD"

### - SIN BASE -

El dia 19 de Diciembre pmo. a las 17.-hst. en Dean Funes 169-Salta, Remataré. Sin Base, Un camión marca "BEDFORD" - inc-delo 1957, motor Nº D. 4561—14—498—C cabina roja, el que sa encuentra en poder de la depositaria Judicial Sra. Carrien Resa Cabezas de Rodríguez, domiciliada en Avda. San Martín Nº 1035/37—Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse, la subasta.- Ordena :Sr. Juez de Ira. Instancia 3a Numinación C. y C, en Juicio; "Ejecutivo-CAR-MEN ROSA CABEZAS DE RODRIGUEZ FRACCIONADORA SALTEÑA S.R. expte. No. 22.791/61".-Comisión c/comprador.-Edictos por 3 días en Bo'etín Oficial y Foro Salteño y I vez en El intransi gente.-

e), 11 al.13-12-63

Nº 15958 - Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL

#### Derechos y Acciones sobre inmuebles en Orán y La Viña - SIN BASE -

EL DIA VIERNES 20 DE DICHEMBR'A DE . 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remate, calle Bs. Aires 80 Offcina Nº 8 dc csta ciudad , por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst en lo Civil y Comercial de 14ta. Nomina-ción en los autos caratulados: "FALU, Pi-cardo —Honorarios en Juicio: "Bruno. Irene Mendía de vs. Bruno, Juan —Liquidación do Sociedad Conyugal "—Expte. Nº 27.238/62, remataré SIN BASE, dinero de contado y a mojor postor, los Derechos y Acciones que le copresponden a la parte demandada sobre los bienes embargados a la Sociedad Conyugal del mencionado Juicio, consistentes en los siguientes inmuebles, separadamente y en el orden que se indica:

- a) 12 Manzanas de teireno ubicadas en San Ramón de la Nueva Orán designadas en el Plano respectivo con los números -18-19 dobles y 15-16-40-41-42 y 47, las que hacen una superficie total aproximada de 9 Has., dentro de los límites que le dan sus Títulos regist ados al folio 389 Asiento 763 libro "F" del R.I. de Orán: Catrasto 2426 --
- Finca rural ubicada en Talapampa, de-

partamento de La Viña (Salta), con una superficie aproximada de 165 Has. cenlos límites que le dan títulos registrados al folio 156 Asiento 7 Libro 1 de La Viña y folio 47 Libro 3 del R.I. de La Viña, Catastro Nº 1 --

Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que mide 127.50 m. de frente por 44 m. de fondo en la manzana comprendida por las calles: Egües, Lamadrid. 20 de Febrero y propiedades de Jorge Sagia y Elvira Reyes Paz de Costas, cuyo Titu lo se registra al folio 238 Asiento 225 Libro "G" del R.I. de Orán; Cat. 3157.

Los adjudicatarios abonarán en el acto del Remate, como Seña a cuenta del precio, el 30% de la compra, más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación Judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa. Edictos: durante 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y El Tribuno.— SALTA, 6 de D'ciembre de 1963.—José Martin Risso Patrón Martillero Público.

e) 11 al 20-12-63

Nº 15954 - Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado, en calle San Juan Nº 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000 .- m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza Expte. Nº 21.825 60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963. Carlos L., González Rigau — Mart. Público e) 10 al 31—12—63

#### Nº 15952 - Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: RE-MATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernandez. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de la. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comomercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. Nº 45.10363. Seña de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

· · e) 10 al 31—12—63

Nº 15941 - Por: EFRAIN RACIOPPI .- REMATE JUDICIAL .

Una Cocina a Gas Envasado Marca "Arthur - Martin" de 3 Quemadores y Horno Nueva - SIN BASE

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina a gas envasado, marca ARTHUR MARTIN, de 3 quemadores y horno nueva en poder de la depositaria judicial designada Sra. Amalia de Vargas, domiciliada en calle Junin 1245, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de

Quinta Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan. Expte. Nº 9926 63. Edictos por 5 días Roletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Seña 30 .0 0. Comisión de ley a cargo del comprador.

'e) 10 al 16-12-63

# Nº 15940 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en

Esta Cinudad Ubicado en la Calle Delfin Leguizamón Nº 472

- SIN BASE -El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Delfín Leguizamón Nº 472, entre las de Buenos Aires y Córdoba y que corresponde a Dn. Francisco F. Astigueta, por título registrado a folio 411, asiento 340 del Libro VI de títulos de la capital. Catastro Nº 29.995, reconociendo una Promesa de Venta a favor de Benito Rosales, registrada a folio 173, asiento 376 del Libro 8 de Promesa de Venta. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales. Expte. Nº 7533 62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16-12-63

#### Nº 15937 - Por: ARTURO SALVATIERRA - JUDICIAL -

El día 16 de diciembre de 1963 a hs. 11, en el local calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle los siguientes bienes; cuatro sierras SIN FIN marcas "FRESCA", "GUILLET" "MAGNANO". y "BLOMBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2.20, 2.40 y 3 metros de largo; 4000 rayos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacan una caldera marca "LINCOL", a vapor Nº 3185 máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca Marelli, bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Anta, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Seña en el acto, 30 0|0, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Ju-dicial del Sud; en juicio; Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel Prep. Vía Ejecutiva. Exp. Nº 1841|61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Eduardo Racedo Páez de la Torre Secretario de Instrucción

e) 10 al 16-12-63

Nº 15936 - Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia Nº 1750 - Base \$ 521,256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256. - m|n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia Nº 1750, con las medidas y di-mensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es Nº 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra, Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigaran Afda Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los díarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Connejo, Martillero Público e) 9 al 30—12—63

Nº 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.- mn. importe equivalente a las 2|3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza Nº 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodriguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 0 0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cfa. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

Nº 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1968, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m|n., importe equivalente a la mitad de las 2|3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro Nº 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez la. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario.— Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

Nº 15.924 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—Judicial —Derechos y Acc. S|Immueble —
— SIN BASE —

El día 16 de diciembre pmo. a las 17 horas, en Dean Funes 169, Salta, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Peregrino Montaño, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario de la Frontera e|Rioja y Metán de esta Ciudad, señalado como lote Nº 19 de la Manzana 51a -Sección Catastro 30.506, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 471 asiento 951 del libro 10 de Pro mesas de Ventas. En el acto de remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — Luis Nuova vs. Peregrino Montaño, Expte. Nº 6852[62.— Comisión c|comprador.— Edictos por 5 días en Boletin Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 9 al 13-12-63.

Nº 15.922 - Por DOMINGO C. CARRAL -Judicial - Camioneta "Ford" -Sin Base El día lunes 16 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado 542, Salta, venderé en subasta pública Sin Base y al mejor postor: Una camioneta marca "Ford" modelo 1927, patente Nº 36 de San Lorenzo, Motor Nº 15.104.547, en el estado en que se encuentra en el domicilio de la calle República de Siria Nº 1086, Salta, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes.— Publicación de Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Economista .- Seña 30 o|o. Comisión de Ley a cargo del comprador .cio: Ejecutivo - Renfiges Emiliano vs. Rivadeneira Zacarías. Expte. Nº 28.058|63.- Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Informes: Domingo Carral, Martillero Público, Alvarado 542, Tel. 3692, Salta.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

e) 9 al 13-12-63.

Nº 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— mln., importe equivalente à las 2|3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro Nº 11.731, Secc. G. Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0|0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27-12-63

Nº 15913 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 min.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Seña: el 30 0|0 y comisión de arancel/en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. Nºs. 45318 y 45469|63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963. Carlos L. González Rigau — Mart. Público e) 6 al 27—12—63

Nº 15,882 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBI-CADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DE-PARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS" BASE: \$ 193.338.32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 mln., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº I de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfin Lisardo". Expte.: Nº 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilítase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "Sain José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$3.420.000.— m|n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA', ubicada en el departamento "La Viña" de ésta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD—OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del

Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranfas divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m|n. En el acto del remate el comprador entregara el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Exemo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. Nº 2420|58". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en El entransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

Nº 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367 BASE \$ 407.000.—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi  $N^0$  323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubi-cado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) Nº 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros aproximadamente de fondo; lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial - 15 publicaciones e) 3 al 23-12-63

Nº 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:

a): Urquiza y Alberdi;

a): Urquiza y Alberdi; b) Buenos Aires 396|3698 BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del senor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente Nº 30.522 62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi Nº 194|200) y Urquiza 604 610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando della mitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 18 Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 396|398, entre Avda. San Martin' y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo. - Circuns cripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro Nº 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y, a cuenta del mismo. Comisión de arancel a car go del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON
e) 3 al 23—12—63.

Nº 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Immueble en esta Ciudad . BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m|n., el inmueble ubicado en calle Alvear e| Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis

Marfa L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y Marfa del Carmen Nieva, Expte. Nº28066| 62. Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

Nº 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m|n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciadada REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificac ón corresponde al Nº 207 y el terreno como lote 1 Fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1125, Catastro Nº .9670. con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R.I. de esta Capital Ordena al Señor Juez de Primera Instancia y Quin-Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edin y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de in subasta el 30 0|0 como seña y a cuenta del mismo. Edictos vror 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15800 - Por: EFRAIN RACIOPPI

- REMATE JUDICIAL -

Un Lote de Terreno en esta Ciudad En el Barrio Parque Tres Cerritos BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 mln., o sean las 2|3 rartes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmáň, sktítulo registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 22091; Circunscripción.1ra. Sección K Manzana 45: Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Meregaglia, Carlos Martin vs. Guzman, Lazaro Carmelo. Ejecución Tinotecaria. Expte. Nº 32.459 63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 110 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. ..

'e) 25-11 al 13-12-63

Nº 15799 — Por: José Alberto Gómoz Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m!n importe equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el inmuble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores s|título reg. a flio. 230, as. 4 del iibro 99 de R.I. Cap. Catatsro Nº 10552 Superficie total del inmueble 640 m2. En el acto 30 0|0 seña. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez 17a. Instancia C. y C. 3ra. Nom en juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Polavecino de Flores. Lorenza J. Ejecutivo.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE"
Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta
BASE: \$ 235.000.— m]n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000. - min., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Ésther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma Catastro Nº 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. Nº 7406 62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfan, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria: Expte. Nº 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. S'eña 30 0 0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15.760 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GHEMES BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elfas, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. Nº 44.039 63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m|n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c|66|100 M|Nacional) equivalente a las 2|3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m2., dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti Nos. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral Güemes, Catastros Nºs. 1096 y-1098. Se hace saber a les interesades que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m|n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro Nº 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0|0 del precio de la compra, como Seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la anto-bación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los ciarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963. José Martín Risso Patrón — Mart. Público e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. Gonzálz Departamento de Anta do esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la culle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos tercelas partes de su valuación fiscal o sea a suma de \$ 25.333.20 mln. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como loto 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primeta Instan-

cia Cuarta Nominación en lo Civil y Commente en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Lleocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/9 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
Judicial — Derechos y Acciones
En juicio Ejecutivol Taurus S.R.L. vs. Sar-

miento José, Exrte. Nº 23239 61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000 .- (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado - Cuestita- ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flio. 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta Seña 20 0|0 comisión de ley a c| comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente. e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueb'e en Orán BASE '\$ 246.666 m/n

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Gücmes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m|n. correspondiente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, la mitad Indivisa del inmueble ubicado en el Dpto: de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títuos de domino se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Jucz de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Immuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, scñalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título: de dominio se encuentra inscripto al folio 163. asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m|n. (Ciento setenta y siete mil trescientos

treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m[nacional), equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal.

Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Orán. Catastro Nº 548- Valor fiscal \$ 660.000.- m|n. Superficle 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demas datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000 -- m'n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M) Nacional), equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veintícinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderan sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Seña 30 00 en el acto del remate; 20 00 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 00, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c|Pérez Díaz. Ricardo Expte. Nº 25.802|63.

JUZGADO: 1ra Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15-11 al 27-12-63

Nº 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial —Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacón Base \$ 740.000.— mln.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. -Remataré, la Propiedad denominada 'La Esperanza, ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pvcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec táreas, por haber sido modificada con la ven ta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del pla no 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es. 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y artas para la cría de ganado. - La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000. - m|n. - Si hubieren postores para su venta en forma con junta, o de lo contrario se podrá vender de 'acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectareas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigențe de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciadad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. Nº 27.145 [62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo G. Figueroa Cornejo, Mar tillero Público

e) 13—11 al 24—12—63.

Nº 15.689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 mln. importe equivalente a las 2|3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El

Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolas Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. e) 12—11 al 23—12—63

#### Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— min.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectareas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y Marfa Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338 Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metan Pcia, de Salta, Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y'Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte No 3579|63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 393, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesénta y seis pesos m|n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte inte-grante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáricas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Oran y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruíz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; 'al Sud con el río Bermejo que la redea y separa de la finca "Bermejo"

Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruíz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente 'Zjecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancial en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Ablaham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial "Exp. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de précio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín-Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. - RAUL MAR!O CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 MIN.

El 20 de Diciembre de 1963. a . ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos ter ceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 min., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— man zana 29 —Parcela 13. Medidas sltítulos \$.30 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos - Esber, Jorge Tufic vs. Fernández. Humberto. - Expte. Nº 3981 63". Seña: el 30 olo. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-03.

/Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m]n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m|n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Oran, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "San ta Rosa" y "La Toma", s'eñalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y super ficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valo res fiscales \$ 590.000 - y \$ 228.000 - m'n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba, da la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158|63".— Comisión c comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El In transigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO e) 6—11 al 17—12—63.

Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n. 21 día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 cn

calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su ava.

luación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 0|0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs García Dardo V. Ejecutivo.—Expte. Nº 256791|63.

e) 5-11 al 16-12-63.

## Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

Ei día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Es tero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex pediente Nº 25.255 y 25.351|62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000. - m|n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernandez sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte inte grante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 dfas en El Intransigente.

, SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 4-11 al 13-12-63

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 15855 -- EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Saltá, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reinvindicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. Nº 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.,

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno
e) 2 al 30--12-63

#### Nº 15.825 - EDICTO CITATORIO: -

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio". Estanis ao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. Nº 5337 60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 27-11 al 2-12-1963

#### POSESION TREINTANAL

Nº 15610 - EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 32.645|63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas

Dpto. del mismo nombre Catastro Nº 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte, Ruta Nacional Nº 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para, que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 31-10 al 12-12-63

#### NOTIFICACION DE SÉNTENCIA:

Nº 15977 - EDICTOS:

El Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados RAUL R. MOYANO Y CIA. S.R.L. vs. HIDALGO CRISTOBAL Y JUANA ROSA T. DE HIDALGO — Ejecución Prendaria Expte. Nº 7129/61 ha resuelto: Salta, 2 de Diciembre de 1963 AUTOS Y VISTOS — CONSIDERANDO..... POR ELLO..... RESUELVO: 1º Llevar adelante ésta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regula los honorarios del Doctor Francisco Pablo Maioli en la suma de \$771... m/n. (Setecientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Notifiquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga por el término de tres días. Cópiese, notifiquese previa reposición. Dra. Eloísa G. Aguilar. Juez e) .13 al 17 —12—63

#### SECCION COMERCIAL

#### VENTA DE NEGOCIO

Nº 15.957 - LEY Nº 11.867.

De conformidad a la Ley Nº 11.867, se incesaber que MIGUEL ROMANO vende a favor de VICENTE CAVOLO el negocio denominado "MERCADITO ROMANO" con domicilio en calle Vicente López Nº 701 de ésta ciudad. Pasivo à cargo del comprador. Oposiciones de ley en Escribano MARCELO F. ZENTENO CORNEJO. Belgrano Nº 566 - Cjudad.

e) 11 al 17-12-63

#### CONTRATO SOCIAL

Nº 15987 — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, reunidos los señores don MIGUEL PASCUAL SOLER, argentino, casado en primeras nupcias, don ARMANDO SOLER ALU-RRALDE, argentino, casado en primeras nupcias, don PEDRO RODOLFO SOLER, argentino, casado en primeras nupcias, doña DAL-MIRA ALURRALDE DE SOLER, argentina, vinda en primeras nupcias, doña GERONIMA MARIA ENCARNACION SOLER DE RESANO, argentina, casada en primeras nupcias, doña A-MERICA SOLER DE GONZALEZ CAMPERO, argentina, casada en primeras nupcias, doña GLORIA SOLER DE BALDI argentina, casada en primeras nupcias, doña LEONOR SO-LER DE CABASSI, argentina, casada en primeras nupcias, doña VERA MERCEDES SO-LER DE GOMEZ NAAR, argentina, casada en primeras nupcias, doña HERTA ANGELICA SOLER DE SOSA, argentina, casada en primeras nupcias, y doña MARTHA SOLER ALURRALDE, argentina, soltera; todos mayores de edad, hábiles, exponen: que por instrumento inscripto en el Registro Público de Comercioo al folio trescientos veinticinco, asiento mil doscientos noventa y ocno del libro diecinueve de Contratos Sociales se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación de "CERAMICA DEL NORTE - Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su objeto la

explotación de la Fábrica de materiales de construcción exictente ya con el nómbre de "Cerámica del Norte", operaciones de compra venta en general y todo otro negocio o industria que los socios estimen conveniente, como así también comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes raíces y semovientes y aceptar hipotecas y arrendamientos de los mismos.

Con posterioridad a su constitución se efectuaron: a) cesión de cuotas del señor Julio Rodríguez (h) por partes iguales a los señores Miguel P. y Armando Soler, inscripta con fecha tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres bajo número ochenta y cuatro, folios trescientos treinta y siete al trescientos treinta y nueve del libro número uno de compra venta del Registro de Comercio.- b) Aumento de capital hasta la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, inscripto bajo número dos mil doscientos treinta y nueve, folios doscientos sesenta y doscientos sesenta y uno del libro veinticuatro de contratos sociales, con fecha veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.— c) Con fecha cinco de junio de mil novecientos cincuema y ocho, por instrumento privado, los socios de la sociedad resolvieron expresamente y con carácter retroactivo al primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, elevar el capital social hasta la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional y modificar todos los artículos del contrato social reemplazándolos por los que constan en el mencionado instrumento, inscripto en el Registro Público de Comercio a folios cuatrocientos cincuenta y cinco y cuatrocientos cincuenta y seis, asiento tres mil ochocientos ochenta y cuatro del Libro Veintisiete de Contratos Soiales.— d) Que concurren por este acto en sus carácter de socios sobrevivientes de Cerámica del Norte - Sociedad de Responsabilidad Limitada y como únicos herederos del socio fallecido don Pedro Soler Núñez, y en tal carácter resuelven:

PRIMERO: En cumplimiento de To prescripto por el artículo 10 del contrato social vigente los herederos del causante, don Pedro Soler Núñez, resuelven expresamente continuar en la sociedad, ratificando en todos sus términos el contrato social actual de la misma.

De conformidad, suscriben cinco ejemplares de un m'smo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Dicembre de 1963.

Miguel Pascual Soler — Armando Soler Alurralde — Pedro Rodolfo Soler — Dalmira Alurralde de Soler — Gerónima M. E. Soler de Resano — Gloria Soler de Baldi — América Soler de González Campero — Martha T. Soler — Leonor Soler de Cabassi — Vera M. Soler de Gómez Naar — Herta Angélica Soler de Sosa

CERTIFICO, que las firmas que anteceden pertenecen y son auténticas de los Señores Miguel Pascual Soler, Armando Soler Aluralde, Pedro Rodolfo Soler, Dalmira Aluralde de Soler, Gerónima M. E. Soler de Rosano, Gloria Soler de Baldi, América Soler de González Campero, Martha T. Soler, Leonor Soler de Cabassi, Vera M. Soler de Gómez Naar y Herta Angélica Soler de Sosa, y han sido puestas en mi presencia, doy fé.— Salta, 10 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

JULIO RAUL MEDINA Escribano

Salta

e) 13—12—63

#### SECCION AVISOS:

#### **ASAMBLEAS**

Nº 15.970 — CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS NACIONALES Y PROVIN-CIALES DE SALTA —Pueyrredón 39, Salta Dando cumplimiento al Artículo 15 de mes tros Estatutos, se convoca a nuestros aso-

ciados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre de 1963, en el Salón de Actos del Convento San Francisco, sito en calle Caseros Nº 313, a horas 16.30, a los efectos de tratar lo siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

Lectura del Acta anterior:

Consideración de la Memoria, Balance A-nual, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.

Solicitar a la Honorable Asamblea auto-rización para reformar y ampliar algunos artículos del Estatuto en vigencia. Aumento de la Cuota Social

Designación de una terna de Delegados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Designación de tres miembros a los efectos de presidir el acto e'ectoral. Renovación parcial de la H. C. por el

período 1964|65. Cargos Para la Renovación

Vice—Presidente Pro—Secretario Pro-Tesorero

Cuatro Vocales Titulares Cinco Vocales Suplentes

Un miembro para completar el Organo de Fiscalización.

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada, sin Obtenerse el quórum la Asamblea se realizará con el número · de socios presentes. Att. 32 del Estatuto.

SALTA, Diciembre 11 de 1963. Juan D. Dios Aramayo — Francisco Acosta Secretario Presidente

e) 12 al 13-12-63.

Nº 15.877. -- LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Speiedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457. el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria.Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.

Remuneración del Directorio y Síndico. Elección del Síndico Titular y Síndico

Suplente.

Elección de Tres Directores Titulares

y dos Directores suplentes. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días EL DIRECTORIO de anticipación. —

e) 4 al 24-12-63

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportur o cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1963